

BASES Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “EL SUEÑO DE BRACAFÉ”

1. Nestlé del Uruguay S.A. (en adelante “el Organizador”), organiza la presente campaña denominada “EL SUEÑO DE BRACAFÉ” (en adelante la “Campaña”), que se regirá por las presentes bases y condiciones (en adelante “las Bases”).

2. Los consumidores de los Productos Participantes, así como los votantes, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones establecidas en estas Bases.

3. La presente Campaña tendrá vigencia en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay, desde el día 19 de julio de 2018 hasta el día 19 de agosto de 2018.

4. La Campaña se difundirá a través de redes sociales y de MONTE CARLO TV y sus medios asociados. Durante el proceso 8 instituciones participarán de dos programas especiales de TV y su correspondiente difusión y de una jornada de capacitación y formación.

Primera votación: las instituciones serán puestas a consideración del público también a través de un sitio web en dónde se podrá conocer un poco más de cada institución y el público en general podrá votar por su favorita.

De ésta primera votación pasarán a la siguiente etapa 4 instituciones.

Segunda votación: las 4 instituciones elegidas en la primera votación participarán de una segunda instancia dónde el público nuevamente podrá votar en la web.

La institución ganadora se designará de esa segunda votación y se dará a conocer en un segundo programa en vivo a emitirse el 11 de Agosto de 2018 por las pantallas de MONTE CARLO TV.

En ambas votaciones cada votante podrá votar 1 vez.

5. El Organizador donará \$1 (pesos uruguayos uno) a la institución ganadora de la Campaña, por cada Producto Participante vendido entre el 19 de julio de 2018 y el 19 de agosto de 2018. El Organizador no se compromete ni garantiza un monto de donación mínimo, pero en todo caso el monto máximo que el Organizador se compromete a donar será de \$ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón).

Los Productos Participantes en la presente Campaña son:

- Bracafé Estuche x 14 Sticks de 1,8g.
- Bracafé Estuche x 120 Sticks de 1,8g.
- Bracafé Fuerte Estuche x 10 sticks de 1,7g.
- Bracafé Sachet de 50g.
- Bracafé Frasco de 100g.
- Bracafé Frasco de 170g.
- Bracafé Mixes 3en1 36 (10x17g).
- Bracafé Mixes 3en1 Light estuche x 10 sobres de 10g.
- Bracafé Mixes Mokaccino estuche x 10 sobres de 17g.
- Bracafé Mixes Latte estuche x 10 sobres de 17g.

- Bracafé Mixes Vainilla estuche x 10 sobres de 17g.

6. Los consumidores de los Productos Participantes y los votantes reconocen que en caso de que su institución favorita no resulte ganadora, no tendrán derecho a reclamo a reclamo administrativo y/o jurisdiccional contra cualquiera de las otras instituciones participantes, y/o contra el Organizador vinculado con la presente Campaña.